ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Concurso de Méritos

Estudio Previo: 39629

Objeto: Consultoría para la elaboración de estudios técnicos dirigidos al ajuste de la estructura administrativa del nivel central en el marco de la transición de Municipio a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Clasificación UNSPSC **Actualizado: enero 2025**

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Clase	80101600	Gerencia de proyectos
Producto	80101602	Estudios Regionales o locales para proyectos
Producto	80101602	Estudios Regionales o locales para proyectos
Clase	80101700	Gestión Industrial
Clase	80161500	Servicios de apoyo gerencial
Clase	81141600	Gestión de cadena de suministro

1. Análisis del Mercado

En el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación la Categoría de Servicios Consultoría está compuesta por 2 subcategorías Interventoría y Estudios y Diseños. Para la construcción del árbol de categorías la Secretaría de Suministros y Servicios tomó la base de datos del PAA 2023 y luego agrupó los servicios de consultoría en niveles de acuerdo con su finalidad, objeto y especificaciones.

Subcategorías

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos.

- Interventoría
- Estudios y Diseños

Para el caso particular, la categoría correspondiente es: Estudios y Diseños.

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Entendiendo la consultoría como la atención de servicios profesionales especializados con conocimientos técnicos muy específicos y que están diseñados para dar soluciones integrales a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las diferentes necesidades generadas dentro de la entidad y en la población, que incluye, el conjunto de servicios relacionados o referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

El sector de servicios, en particular la consultoría, se ha consolidado como un motor fundamental en la economía colombiana.

Históricamente, el sector de servicios ha experimentado un crecimiento constante, especialmente desde la década de 1990. Con la apertura económica y la globalización, la demanda de servicios especializados ha aumentado significativamente. La consultoría, en particular, ha evolucionado en respuesta a las necesidades cambiantes de las empresas y de las administraciones públicas, integrando enfoques modernos de gestión y tecnología. Este crecimiento ha permitido la creación de un ecosistema empresarial más dinámico y competitivo, en el que las empresas consultoras juegan un papel crucial en la implementación de prácticas de gestión eficiente y en la mejora de procesos.

El sector servicios, que incluye la consultoría, representa aproximadamente el 60% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que subraya su vital importancia en la economía del país. Dentro de este contexto, la consultoría ha crecido a un ritmo acelerado, especialmente en áreas como la ingeniería y la gestión de proyectos, contribuyendo al desarrollo de infraestructuras y a la implementación de soluciones tecnológicas. La participación del sector en el PIB industrial también ha ido en aumento, reflejando una tendencia hacia la integración de servicios en los procesos industriales, lo que facilita la innovación y mejora la competitividad.

El sector de servicios es, por mucho, uno de los mayores generadores de empleo en Colombia. En 2023, el DANE reportó que alrededor del 50% de la fuerza laboral se emplea en actividades de servicios. Dentro de este segmento, la consultoría y los servicios de ingeniería han visto un incremento significativo en la demanda de profesionales altamente calificados. Esta tendencia no solo beneficia a los profesionales en el sector, sino que también aporta al desarrollo de capital humano esencial para impulsar la innovación en el país. La diversificación del empleo en el sector de servicios es clave para la resiliencia económica, especialmente en un contexto de cambios tecnológicos rápidos.

Las cifras comerciales del sector de consultoría son testimonio de su crecimiento y relevancia. Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, en julio de 2024, 14 de los 18 subsectores de servicios mostraron variaciones positivas en sus ingresos en comparación con el año anterior, lo que indica un entorno económico favorable. Este crecimiento ha sido impulsado por la digitalización y la creciente necesidad de las empresas de adaptarse a un mercado en constante

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cambio. Las consultorías en ingeniería, así como en gestión empresarial, se han beneficiado de esta tendencia, ofreciendo servicios que no solo resuelven problemas inmediatos, sino que también preparan a las organizaciones para el futuro.

Para el caso particular, el análisis integral para el rediseño administrativo y salarial del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, debe tener en cuenta la evolución del sector de servicios y su impacto en la economía. Entender la importancia del sector, su contribución al PIB, el empleo que genera y las cifras comerciales, es fundamental para identificar las necesidades y oportunidades de mejora en la estructura organizativa y la gestión de recursos. Este estudio no solo ayudará al Distrito a adaptarse a su nueva condición, sino que también puede establecer un modelo que otros municipios y distritos en Colombia podrían seguir. Al aprovechar el potencial del sector de servicios, Medellín puede posicionarse como un líder en innovación y desarrollo sostenible, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y fortaleciendo su competitividad en el contexto global.

Según el Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios - EMS del DANE, en octubres de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional (octubre 2024[p] / octubre 2023)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Empresas, gremios y asociaciones:

Empresas y consultores especializados:

En Colombia, diversas empresas y consultores especializados brindan una amplia gama de servicios de consultoría enfocados en estudios técnicos relacionados con la reforma administrativa, la reestructuración organizacional y la mejora de los procesos de gestión pública. Estos servicios están dirigidos a entidades gubernamentales y organismos del sector público que buscan optimizar su estructura y funcionamiento, adaptándose a los desafíos contemporáneos de eficiencia, transparencia y gobernanza. Además de la reforma administrativa, las consultorías abarcan áreas clave como la implementación de políticas públicas, la modernización de la gestión pública, la formación de capacidades institucionales y el diseño de modelos organizacionales que favorezcan la innovación y el desarrollo sostenible. A continuación, se presentan algunas de las empresas y consultores más destacados en este ámbito, reconocidos por su experiencia y trayectoria en el sector.

1. Deloitte

2. PwC (PricewaterhouseCoopers)

3. KPMG

4. Ernst & Young (EY)

5. Baker Tilly

6. Raddar Consulting

7. GSG Consultores

8. Llorente & Cuenca

9. Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEDE)

10. Aurea Consultores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estas empresas tienen la capacidad y la experiencia para apoyar a las entidades en el proceso de ajuste a la estructura administrativa.

Entidades estatales relacionadas con el sector

Ministerio de comercio, industria y turismo: apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.

Departamento Nacional de Planeación (DNP): es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Productos y servicios del sector:

Participación en el PIB y relación con el sector

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar

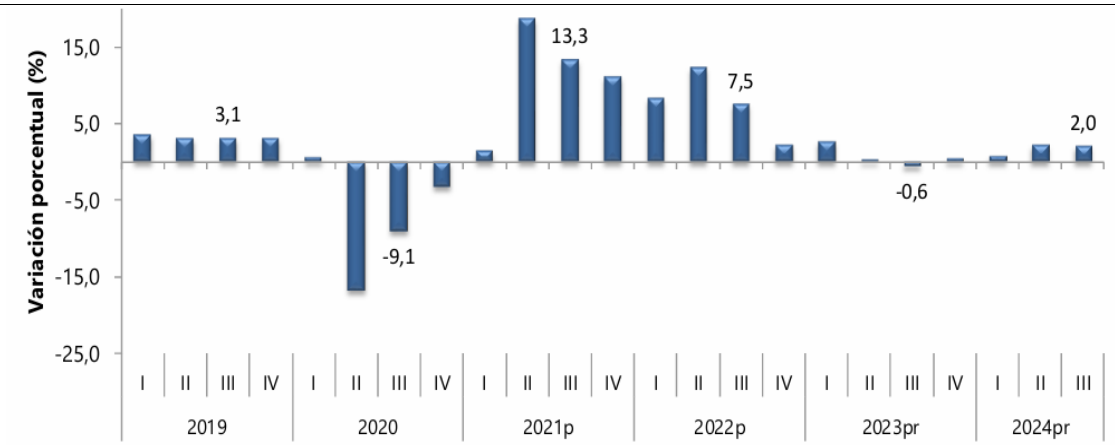
El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto muestra el siguiente comportamiento:

Gráfico. Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento en volumen 2019-I / 2024pr -III

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. [5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia aumentó un 2,0 por ciento en el tercer trimestre del 2024, una cifra superior al -0,6 por ciento del mismo periodo del 2023 y similar a la dinámica del 2do trimestre de este año (2.1%), lo que implica que la economía siguió repuntando tras pasar un largo periodo de desaceleración. Agro y entretenimiento jalonaron la cifra, pero industria y minas cerraron en negativo.

Este resultado estuvo levemente por debajo de las expectativas de los analistas del mercado estaban entre 2,1 y 2,5 por ciento. Por ejemplo, el BBVA Research proyectaba un aumento de 2,1 por ciento, el Banco de Bogotá de 2,2 por ciento y el Banco de la República esperaba un 2,4 por ciento. (diario El Tiempo. martes, 19 de noviembre de 2024. Pag.1.2)

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Consultoría**, y se relaciona con las actividades económicas de **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'.** Esta abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados."

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2020

Actividad Económica 'Actividades profesionales, científicas y técnicas'

La actividad económica de **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'** se divide en las siguientes subactividades, las cuales han tenido la siguiente dinámica:

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,0%).

La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2024 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

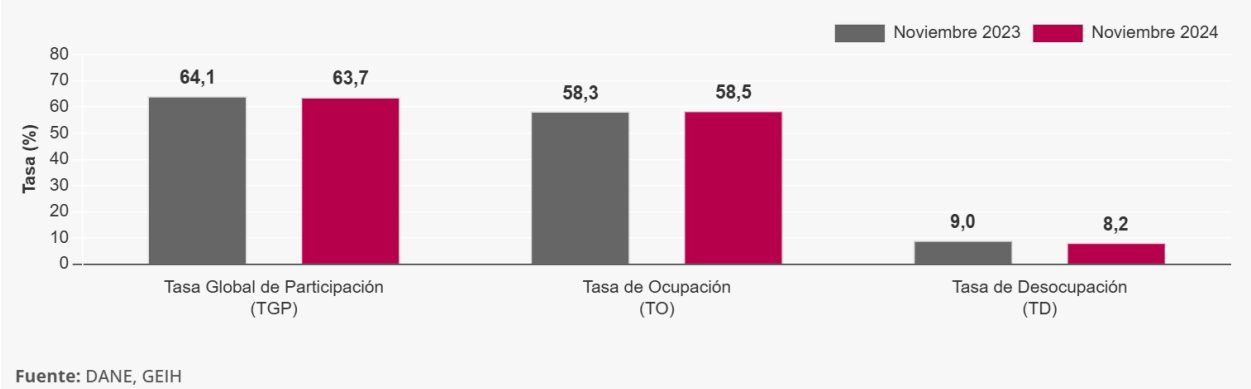
Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,0%).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2024 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total Nacional noviembre (2024 – 2024)

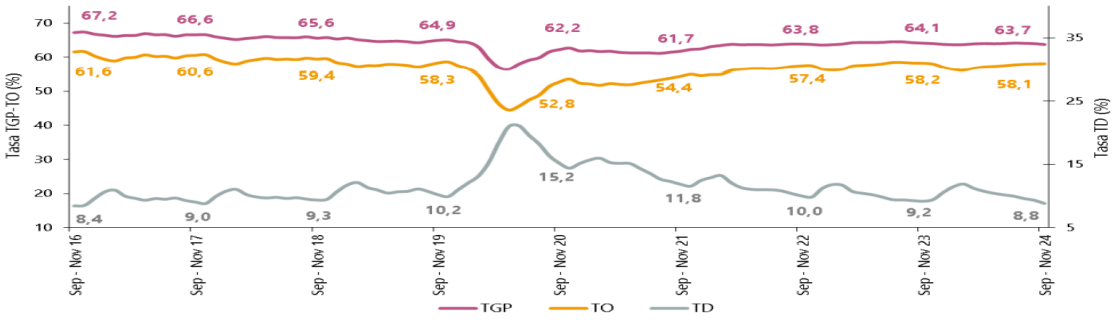


Fuente: DANE, GEIH

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2024 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Población ocupada según rama de actividad, mes de noviembre 2024

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional noviembre (2024 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el onceavo mes del año hubo 420.000 empleos más que un año atrás.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas del país, la tasa de desempleo fue del 8,0 por ciento, mostrando una reducción de 0,7 puntos porcentuales respecto al 8,7 por ciento que fue registrada en noviembre de 2024.

De acuerdo con Piedad Urdinola, directora del DANE, la reducción en la tasa de desempleo es una variación estadísticamente significativa.

"Un decrecimiento desde el 9 por ciento que reportábamos el año pasado, esta diferencia anual es estadísticamente significativa. Si comparamos las series de los noviembres durante años, la cifra más baja que antes presentábamos era la de noviembre de 2016 con 7,8 por ciento. En noviembre típicamente encontramos unos niveles que son más bajos de los que se reporta en la mayoría del año y esa es una tendencia que vemos desde el 2018 y este dato de desempleo es el más bajo desde ese noviembre", detalló la directiva.

Además, el indicador ya completa tres meses consecutivos presentando estas reducciones, en septiembre se ubicó en 9,1 por ciento y se redujo 0,2 puntos porcentuales y en octubre la reducción fue de 0,1 puntos porcentuales llegando a 9,1 por ciento.

De acuerdo con el DANE, en el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605

Fuente: https://www.eltiempo.com/economia/sectores/el-desempleo-en-noviembre-del-2024-en-colombia-fue-de-8-2-por-ciento-3412823

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2025

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

Distribución presupuestal:
El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, de $0,3 billones.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible. ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.
Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.
Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025	
PRESUPUESTO GENERAL	10.958.243.355.896
PRESUPUESTO DISTRITAL	10.642.105.697.444
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	316.137.658.452

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

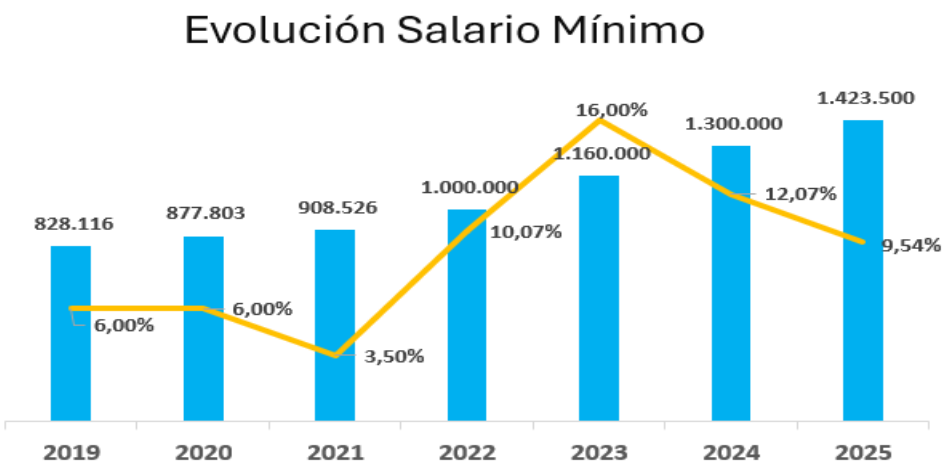
SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

El gobierno Nacional consideró variables macroeconómicas que muestran buenos resultados y una senda de crecimiento del país. Se estima que el PIB crecerá al 2% en el 2024 y 3% para el 2025. También cabe anotar la reducción significativa de la inflación que terminará en 5,2% en el 2024, después de registrar el 9,28% en el año 2024; y no menos importante, la reducción de la tasa de interés que termina en 9,50% en 2024 y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2025.
Cifras en miles de pesos



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024
Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional **(www.presidencia.gov.co).**
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. **Inflación Real y Proyectada:**
   - Inflación de 2024: **5,2%.**
   - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: **3%.**
2. **Productividad Laboral:**
   - Incremento del **3,43%** en productividad por hora trabajada, según el DANE.
3. **Participación de los Salarios en el PIB**:
   - Mejora del **2%** en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

El aumento salarial se da en un marco de reformas laborales, como la reducción gradual de la jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025, lo que podría influir en la productividad y los costos laborales.

El incremento del salario mínimo para 2025 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial
Fuente: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República decidió rebajar su tasa de interés a partir del 23 de diciembre de 2024, la cual pasó de 9,75% a 9,50%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De este modo, el indicador que entre mayo y diciembre del año pasado estuvo en su nivel más alto de los últimos 20 años, 13,25%, contabilizando nueve reducciones a la baja, ocho de ellas en lo corrido de este 2024.

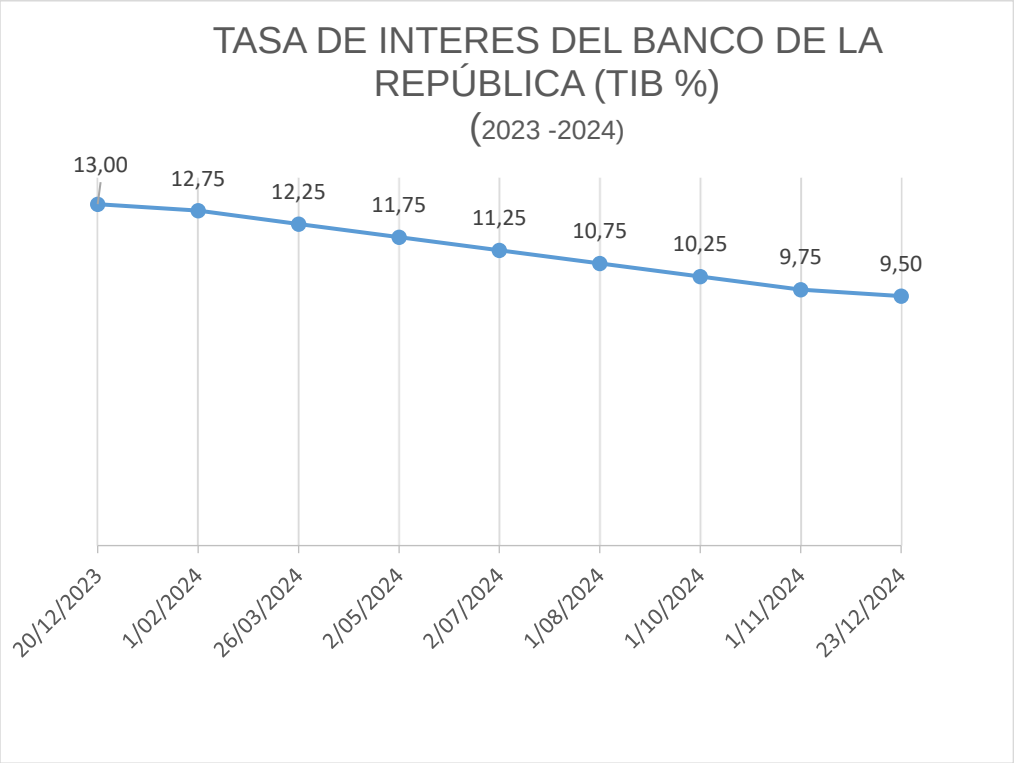
La junta tomó como consideración que:

- La inflación anual en noviembre se ubicó en 5,2%, por debajo del registro de 5,4% en octubre.
- Para 2025 el equipo técnico pronostica que la inflación continuará su convergencia hacia la meta, aunque de forma más lenta que lo previsto en el informe de octubre, debido a presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. Lo anterior reduce el margen de maniobra para mantener el ritmo de recortes de la tasa de interés.
- Las presiones cambiarias recientes han estado asociadas entre otras razones al endurecimiento de las condiciones financieras externas, con aumentos en las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos, reducciones en el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED y aumentos en los márgenes de riesgo de las economías emergentes. Adicionalmente, la incertidumbre sobre la situación de las finanzas públicas en Colombia ha generado volatilidad en los mercados cambiarios y de deuda pública.
- El PIB alcanzó un crecimiento de 2,0% en el tercer trimestre gracias al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la recuperación de la formación bruta de capital (20,3%). Con ello la economía colombiana acumula hasta septiembre un crecimiento de 1,6% frente al mismo período de 2024. Por su parte, los indicadores del mercado laboral se han mantenido relativamente estables con tasas de desempleo inferiores a sus niveles de prepandemia.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-diciembre-2024

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia enero 2024- Diciembre 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

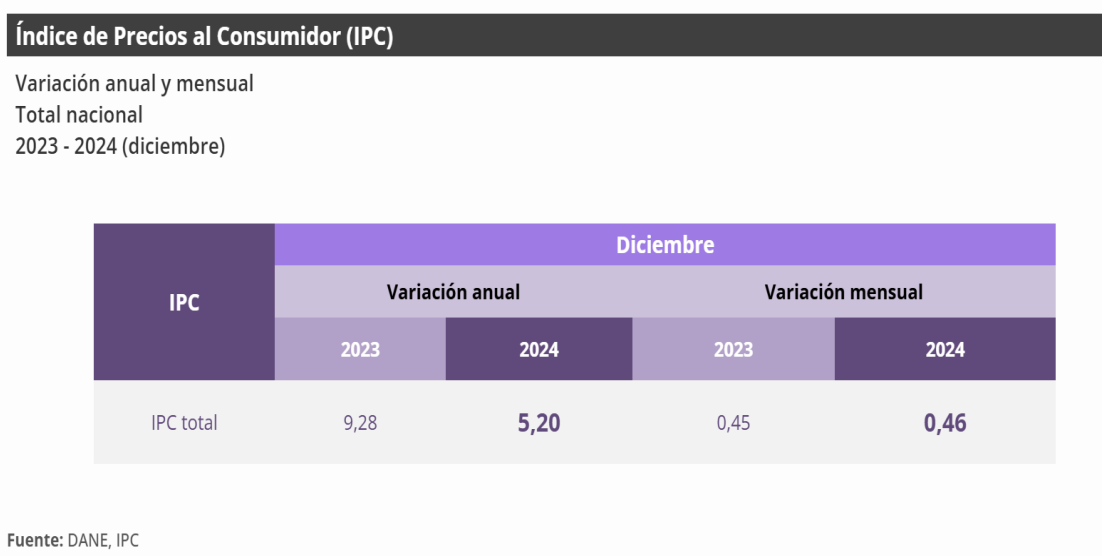
INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El DANE reveló que la inflación anual, a diciembre de 2024, cerró en 5.20%. Es decir, 4,08 puntos porcentuales menos que el dato reportado en el mismo periodo de 2024, cuando fue 9.28%. (Diario elColombiano. 10 de enero de 2025 Pag.12)

Variación IPC 2024

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2024



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
diciembre 2024 – 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
diciembre 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

Tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El dólar cerró el 2024 superando la barrera de los $4.400 ubicándose en $4.409,15, subiendo aproximadamente $587 en lo corrido del año. El resultado logró superar la mayoría de las previsiones de los analistas, que ubicaban al billete verde en un rango entre los $4.150 y $4.350 al finalizar este periodo.

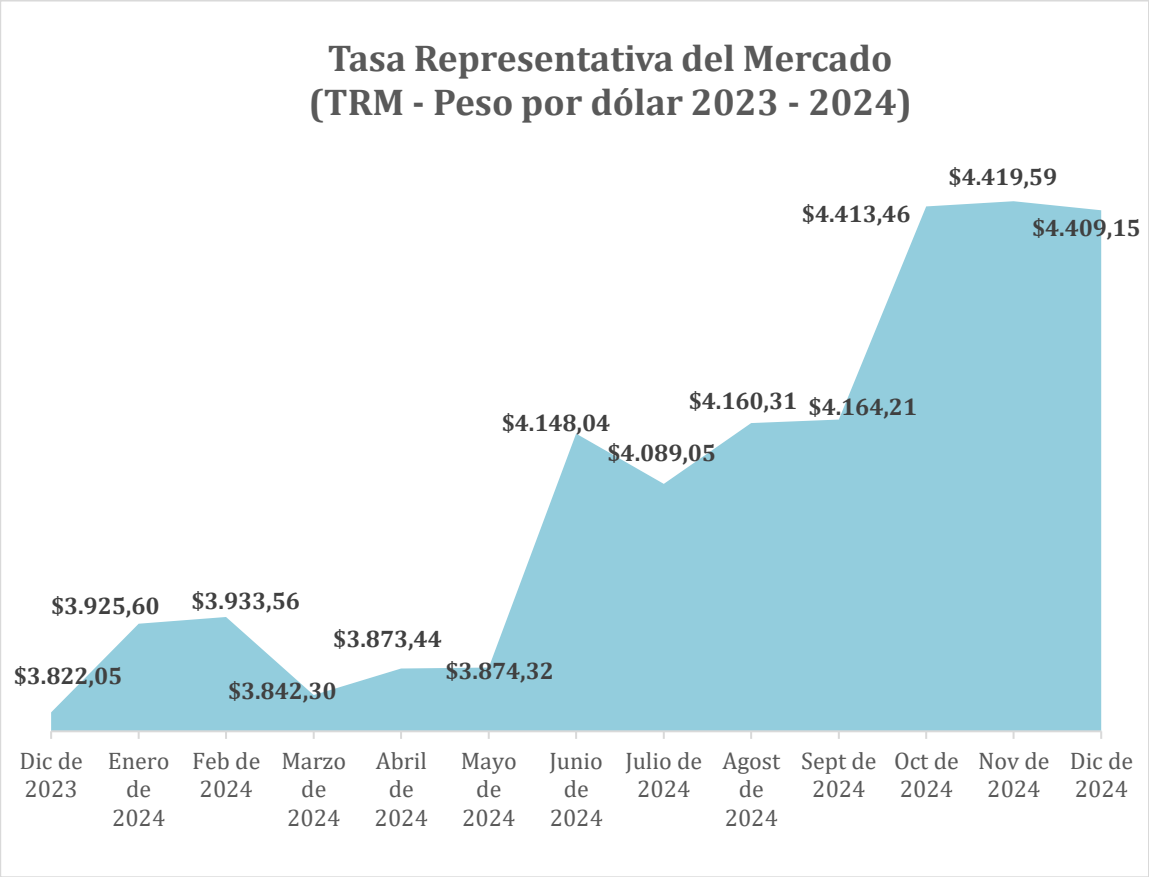
Para este año que inicia, los inversionistas estarán atentos a algunos de los datos más relevantes de la agenda económica mundial, como las perspectivas de crecimiento de Europa y China, y el rumbo que tomará la economía de Estados Unidos con el retorno de Donald Trump a la Casa Blanca.

El precio del dólar en Colombia inició el 2025 al alza abriendo con un valor de $4,415,00 y cerró la jornada en $4,378.00.

Según analistas de Credicorp Capital, las previsiones mantienen un sesgo alcista para el 2025. "Desde lo técnico esperaríamos niveles una dispersión entre la zona de los $4.100 como piso, techo $4.750 y que el par pueda estar cerrando y operando en promedio en el año en $4.500".

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-del-dolar-en-colombia-inicia-el-2025-al-alza-620820

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2023 - 2025)

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

Para la ejecución de contratos de Consultoría en el Distrito de Medellín, las empresas del sector de "rediseños institucionales" se encuentra sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

El sector público colombiano enfrenta importantes desafíos estructurales y en este contexto, se presenta una creciente demanda por parte de la administración pública que busca ser más moderna, orientada a resultados y con una mayor capacidad de adaptación a las nuevas necesidades del país.

En particular, el proceso mediante el cual Medellín adquiere la categoría de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación responde a esta necesidad de transformación. Este cambio implica la creación de un marco jurídico robusto sustentado por el Acto Legislativo 001 de 2021 y la Ley 2286 de 2023, que establece la reestructuración significativa de la ciudad, tanto a nivel administrativo como fiscal. La conversión de Medellín en un Distrito Especial es esencial para posicionarla como un centro de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, adaptando su estructura organizativa para asumir nuevas competencias y responsabilidades que vienen con esta categoría especial.

Este proceso de reestructuración no solo permite que Medellín se enfoque en áreas estratégicas como la innovación tecnológica, la investigación, la educación avanzada y la gestión pública digital con el fin de fortalecer el ecosistema regional y nacional de innovación, sino que también ofrece una oportunidad para modernizar la administración pública local, mejorando su eficiencia y alineando la gestión pública con los desafíos del siglo XXI. Así, la implementación de estas reformas se convierte en un paso fundamental para transformar la ciudad en un modelo de gobernanza moderna, capaz de responder a las crecientes demandas sociales y de desarrollo económico del país.

En este sentido, el Acto Legislativo 001 de 2021 otorga a Medellín el estatus de Distrito Especial, lo que implica un régimen político y fiscal especial. Este nuevo marco permite que la ciudad pueda hacer ajustes administrativos sin incurrir en costos adicionales, lo que facilita una gestión más

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

eficiente de los recursos, especialmente en áreas prioritarias como ciencia, tecnología e innovación, aspecto que es crucial porque garantiza que los recursos destinados a estos sectores estratégicos no se vean comprometidos por decisiones administrativas no planificadas o innecesarias.

Por otro lado, la Ley 2286 de 2023 otorga al Distrito de Medellín competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para definir su régimen político, administrativo y fiscal, promoviendo el desarrollo integral del distrito. Esta ley establece que Medellín debe regirse por la Constitución y leyes nacionales como la Ley 1617 de 2013 y la Ley 136 de 1994, así como disposiciones especiales que aseguren su operatividad.

El Decreto Distrital 1139 de 2023 adopta el Plan de Transición para la asunción de nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en virtud de la competencia establecida en el artículo 33 de la Ley 2286 de 2023, en el que se indica que "*El Alcalde Distrital formulará y adoptará por decreto distrital en el término de doce (12) meses a partir de la promulgación de esta ley un plan de transición conforme al cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín asumirá las nuevas funciones acordes a su naturaleza. El plan de transición deberá ser ejecutado en un plazo de cuatro (4) años contados a partir de su adopción"*.

En el mencionado decreto, se estipula igualmente que "l*as nuevas funciones que deberá asumir la entidad territorial en atención a su organización como distrito especial, corresponderá ejecutarlas a las dependencias del nivel central y a las entidades descentralizadas de conformidad con el Modelo de Gerencia de Conglomerado Público de Medellín, establecido en el Decreto 883 de 2015 y sus modificaciones".*

En virtud de lo anterior, el Decreto 1139 de 2023, "Por medio del cual se adopta el Plan de Transición para la asunción de nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" modificado por el Decreto 1082 del 19 de diciembre de 2024", estableció las acciones, los responsables y los plazos para la asunción de las competencias de Medellín como entidad territorial del orden distrital. Este plan de transición está compuesto por un título de acciones cumplidas, cinco transiciones, once estrategias y noventa y dos acciones. Dentro de las transiciones determinadas en este decreto, se encuentra la "Transición Institucional", mediante la cual se establece que Medellín debe "organizarse para generar las capacidades que institucionalmente se requieren para asumir las competencias y funciones como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación", en este sentido, esta transición se desarrolla a través de cinco (5) estrategias que agrupan doce (12) acciones, dentro de las estrategias formuladas, está la "Modificación estructura y organización administrativa la cual debe llevarse a cabo mediante dos (2) acciones principales: la primera de ellas consiste en realizar estudios técnicos para ajustar la estructura administrativa y la planta de empleos, conforme a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la segunda acción implica formular, tramitar o adoptar un acto administrativo para modificar y compilar el Decreto 883 de 2015 y otras

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

disposiciones que definan la estructura institucional, ambas acciones tienen como responsable a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y permitirán a la Alcaldía de Medellín ir cumpliendo con las estrategias del Plan de Transición para la asunción de nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En este sentido la transición de Medellín de municipio a Distrito Especial requiere de una planificación estratégica para garantizar que la reestructuración administrativa no interrumpa los servicios públicos ni afecte la gestión de recursos, por lo que, el ajuste de la planta de personal y la capacitación en nuevas competencias tecnológicas y de gobernanza son elementos clave en este proceso.

Por lo descrito, este proceso de transformación requiere una consultoría especializada que brinde apoyo en la gestión del cambio, garantice la implementación efectiva del Plan de Transición y ofrezca recomendaciones técnicas para el rediseño de la estructura administrativa de las Secretarías que adquieren funciones de esta transición. La consultoría debe tener un enfoque integral que considere los aspectos administrativos, fiscales, tecnológicos y de gobernanza, permitiendo que Medellín se convierta en un modelo de ciudad innovadora y eficiente, capaz de impulsar el desarrollo regional en ciencia, tecnología e innovación.

Especificaciones Técnicas

La transición de municipio a distrito representa un cambio significativo en la estructura administrativa, funciones y competencias del gobierno local, especialmente en las Secretarías de que surtirán cambios de acuerdo a esta transición. Esta transformación busca no solo adaptarse a un nuevo marco legal, sino también garantizar una gestión más eficiente y eficaz en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

De conformidad con ello es fundamental asegurar que la transición de Municipio a Distrito se realice de manera efectiva, respetando el marco normativo y optimizando la gestión administrativa, por lo que se debe realizar a través de una consultoría.

La consultoría deberá elaborar unos documentos denominados estudios técnicos dirigidos al ajuste de la estructura administrativa del nivel central en el marco de la transición de Municipio a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual deberá abarcar las dimensiones administrativa, financiera, social y jurídica, apoyándose en la Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este estudio permitirá identificar necesidades y oportunidades de mejora en la estructura organizativa y la gestión de recursos, con lo que se busca proporcionar recomendaciones claras y viables que faciliten la implementación de un modelo eficiente y sostenible en las Secretarías que asumirán las nuevas funciones de Distrito, alineado con los objetivos estratégicos del nuevo Distrito, basado en los principios de austeridad en el gasto, eficiencia administrativa y funcional:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El estudio deberá contener la estructura indicada en los documentos del proceso y los productos a entregar deberán ser los descritos en el anexo especificaciones técnicas.

Experiencia de los consultores.

Para la correcta ejecución del proyecto la experiencia de los consultores debe estar relacionada con las actividades más representativas y de mayor dificultad técnica.

De acuerdo con la evaluación anterior y tomando en cuenta que se trata de la consultoría para realizar los estudios técnicos del ajuste a la estructura administrativa del nivel central y descentralizado en el marco del Plan de transición de Municipio a Distrito, la experiencia general y específica requerida corresponde con la establecida en el pliego de condiciones.

Recurso Humano:

El equipo de trabajo en proyectos de consultoría se conforma de acuerdo con el alcance, plazo y valor del contrato.

Los cargos y perfiles requeridos se encuentran establecidos en el anexo especificaciones técnicas.

1.5. Perspectiva legal:

La normativa vigente aplicable es la siguiente:

De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 2 de la ley 80 de 1993, se trata de un CONTRATO DE CONSULTORÍA, por corresponder a lo previsto en el primer inciso del numeral citado, el cual establece que, #Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Debido a lo anterior y de acuerdo con la naturaleza jurídica del presente contrato, el cual tiene como objeto la realización de una CONSULTORÍA, es viable establecer que la escogencia del contratista se debe hacer mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional 019 de 2012, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 399 de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el procedimiento aplicable en la modalidad de selección Concurso de Méritos.

El numeral 3° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, establece respecto a la modalidad de selección denominada Concurso de méritos, que es aquella que:

"Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación".

DECRETO 399 DE 2021

ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.3.2. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.
2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.
3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".

TIPO DE CONCURSO: El presente concurso de méritos es abierto y se adelantará conforme a las reglas contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado recientemente mediante Decreto 399 de 2021, el cual señala el procedimiento a seguir.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, así como los procedimientos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

En consideración a las actualizaciones normativas y la resolución 275 de 2022, se procederá con la aplicación de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, en lo relacionado con la inclusión de incentivos diferenciales para las MiPymes y para los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado y criterios de desempate.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Decreto 142 de 2023 y el Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022 expedidos por el Alcalde de Medellín, en cuanto a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incorporación de criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, para el presente proceso se incorpora promoción al fomento del impacto social, como criterio de calidad.

Normas de ordenación del gasto

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

NORMAS ESPECÍFICAS

Ley 136 de 1994: "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1617 de 2013: "por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales".

Acto Legislativo 001 de 2021: "Por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones".

Ley 2286 de 2023: por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Decreto 1139 de 2023: "Por medio del cual se adopta el Plan de Transición para la asunción de nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

Decreto 883 de 2015: "Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

La Ley 489 de 1998: "Por la cual se establece la organización y funcionamiento de la administración pública en Colombia".

La Ley 909 de 2004: "Por la cual se establece el empleo público, la carrera administrativa y el servicio civil en Colombia."

Decreto 1083 de 2015: "Por el cual se establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la Función Pública".

2. Análisis de la demanda

Categoría de Servicios de Consultoría

La Secretaría de Suministros y Servicios implemento la metodología de Abastecimiento Estratégico, el cual es un proceso continuo, estructurado y sistemático de optimización del valor aprovisionado externamente en obras, materiales, bienes y/o servicios, dicho proceso consiste en desarrollar los pasos de análisis de demanda, oferta y estrategia de compra, la cual se ve reflejada en la contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

En este orden de ideas, se categorizó el gasto de la entidad, usando como posibles criterios de agrupación similar bien o servicio, similar mercado proveedor, similar uso interno o similar uso de estrategia; definiendo el gasto contratado en 2024 en 22 categorías.

Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones 2024, donde se identifica el poder que tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto a otras entidades públicas en la contratación de interventorías de obra, definiendo así, que tipo se va a realizar, para el análisis en la categoría de **Servicios de Consultoría** se definieron dos subcategorías: compra e interventorías de obras, estudios y diseños.

Para el 2024 la Categoría de Servicios de Consultoría tuvo una inversión de $30.090.996.199, que corresponden al 1,27% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 26 necesidades de compra.

Gráfico. Gasto Histórico Anual de la Categoría de Consultoría
Cifras en Miles de Millones COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Gasto Histórico Anual Categoría de Servicios de Consultoría 2023 - Cifras en miles de millones COP		
Año	**Gasto - Cifras en miles de millones COP**	**Variación porcentual anual %**
2017	$ 45	
2018	$ 56	24%
2019	$ 46	-18%
2020	$ 42	-9%
2021	$ 72	71%
2022	$ 33	-54%
2023	$ 30	-9%
2024	$57	45.93%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2017 - 2023.

El gasto de la categoría generalmente es invertido en los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, labores de asesoría, y de asesoría técnica de coordinación, control y la interventoría, estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados; con un gasto promedios de entre 40 y 45 mil millones de pesos por año, sin embargo en el 2018 tuvo un incremento significativo de (24%) con respecto al 2017, representado en la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal de los contratos y/o convenios para la atención integral a la primera infancia, la cobertura educativa regular, jóvenes en extra edad adultos de la ciudad, además de la interventoría para los estudios, diseños y construcción

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de obras para la atención de las emergencias y puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvia declarada por urgencia manifiesta y administración delegada para la gerencia y coordinación de los estudios, diseños urbanísticos arquitectónicos para los cerros Nutibara y Volador.

En el 2021 el Distrito de Medellín realizó una inversión muy representativa en desarrollo de los proyectos para la gestión de los programas del gobierno de turno que impulsara la dinámica de la ciudad donde se identificó una variación muy significativa con un incremento en inversiones del 71% con respecto al año 2020, pasando de 42 mil millones a 72 mil millones en contratos importantes para la atención de Interventoría Integral de los contratos de cobertura educativa regular, jóvenes en extra edad y adultos, primera infancia, eelaboración de Estudio de viabilidad fases caracterización y demanda de un corredor de transporte masivo de pasajeros interventoría a la urgencia manifiesta ocasionados por la temporada de lluvias, interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar, interventoría para prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín, entre otros; para el año 2022 y 2023 se aprecia una disminución del gasto que en 2024 aumentó un 45%, hasta llegar a $56 mil millones.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Consultoría 2024



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modalidad de Contratación	Cantidad de Necesidades por Modalidad	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Concurso de Méritos	29	$29.306.364.697	51.64%
Contratación Directa	6	$27.326.278.615	48.15%
Mínima Cuantía	2	$ 119.184.073	0.21%
Total general	**26**	**$ 56.120.660.854**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor número de contratos es por la modalidad de Concurso de Méritos con 29 procesos, aclarando que los contratos de consultoría y de prestación de servicios cuentan con un componente intelectual y profesional, el objeto del contrato de consultoría es especial y debe celebrarse, por regla general, mediante un concurso de méritos.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-23_guia_contratacion_prestacion_de_servicios_v1_11-07-2023_def_1_1.pdf

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2024

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.043.233.956.360	27,87%	132	10,32%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$80.952.311.187	2,16%	20	1,56%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

La Alcaldía de Medellín no ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

El Distrito de Medellín no ha celebrado contratos previos relacionados con la consultoría para realizar los estudios técnicos del ajuste a la estructura administrativa en el marco del Plan de Transición de Municipio a Distrito, ya que este proceso implica un cambio estructural único y específico derivado de la conversión de la ciudad en Distrito. Los contratos anteriores no abordaban la reestructuración administrativa necesaria para este nuevo estatus, y los estudios requeridos son técnicos y especializados para ajustar la administración a las nuevas competencias y estructura, lo cual no había sido considerado previamente.

Autorizaciones, permisos y licencias.

La consultoría debe velar porque que cuenten y cumplan con todos los **Estudios, Diseños, Tramites y Licencias, y Presupuestos** necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento. Sin embargo, la Secretaría ha iniciado procesos sancionatorios, a muy pocos contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de estos, en razón del cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

El Distrito de Medellín para los contratos de consultoría, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

- ✓ Garantía de seriedad del ofrecimiento
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- ✓ Calidad del Servicio

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 202

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla No. 7. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2024	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE ENVIGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA ESTUDIOS TÉCNICO Y DIAGNOSTICO DE CARGAS LABORALES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DEL ENTE CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE ENVIGADO	ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S. A	$394.362.092	ENV-23-31-1234-24
2024	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE RIONEGRO	ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO ADMÓN.	PROCESO EN EVALUACIÓN DE OBSERVACIONES	$479.160.000	CM 002 2024
2024	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CÚCUTA, EN EL MARCO DE LAS ORIENTACIONES LEGALES Y	CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS SINERGIA SOCIALM.S.G.D. SAS	$463.980.000	SG-CMA-004-2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			METODOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA DAFP.			
2024	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE FACATATIVA	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIO TÉCNICO, Y PROPUESTA DE REDISEÑO INSTITUCIONAL Y DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ALCALDIA DE FACATATIVÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS GENERALES Y ESPECIALES APLICABLES A LA MATERIA	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A. S	$350.000.000	FACATATIVA-CM-470-24
2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE EL BAGRE	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO PARA PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL 4.0 S.A.S	$45.000.000	CMA-001-2023
2023	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERIA	INGENIO CONSULTORES S.A.S	$95.064.427	CMC-SGM-070-2023

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- La modalidad más usada por las entidades para este tipo de procesos es el concurso de méritos.
- Si existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1. ¿Quién vende?

Los proveedores en el Mercado nacional de Consultoría en el área de rediseños institucionales.

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en consultoría en temas de, reestructuración de áreas administrativas, técnicas, financieras u operacionales de entidades pública o privadas.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla No. 8. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
OLIVER WYMAN S A S	901.084.727-4	7
MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	800.228.026-3	25
KLEER S.A. S	900.957.609-7	8
DELOITTE & TOUCHE S.A. S	860.005.813-4	60
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5	12

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2 Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Consultoría

NIT SIN DV	NOMBRE EMPRESA	TAMAÑO EMPRESA
900392283	CIMAG S A S	PEQUEÑA
900535486	PRAN CONSTRUCCIONES S A S	MICRO
900104908	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES	MEDIANA
900457885	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S	GRANDE
800109571	CONSTRUCTORA K P B S A S	PEQUEÑA
900433214	DEACIVIL S.A.S	PEQUEÑA
900355180	CONCAVAS S A S	MEDIANA
900538563	CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S.	PEQUEÑA
901325258	PAYC SUPERVISIÓN S A S	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

900019519	METROPLUS S.A	MEDIANA	
901192745	SADING GROUP S A S	PEQUEÑA	
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS	MEDIANA	
900200807	DISECONSTRUIR S A S	MEDIANA	
901162331	ESCALA CCI S A S	PEQUEÑA	
830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA	
900318914	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA	
901393423	LEYALI INGENIERIA S A S	PEQUEÑA	
900915689	INGENIERIA MASTER S A S	MEDIANA	
900261581	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESAD	PEQUEÑA	
63323375	ELSA TORRES ARENALES	MEDIANA	
900911841	CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S A	MICRO	
811033318	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA SODINSA	PEQUEÑA	
890984423	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABU	GRANDE	
900709617	JAIME RENDON ARQUITECTOS S A S	PEQUEÑA	
900052582	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	MICRO	
79965798	CARDOZO ROA ANDRES MAURICIO	MICRO	
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	MEDIANA	
890115120	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES	MEDIANA	
811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	PEQUEÑA	
800251303	FORTICO INGENIERIA SAS	MICRO	
900232018	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	PEQUEÑA	
900617221	ASF SOLUCIONES SAS	MEDIANA	
830084684	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	MEDIANA	
860450644	INTERSA SA	PEQUEÑA	
860041968	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT SA	MEDIANA	
830146499	MC ARQUITECTOS SA	PEQUEÑA	
901545945	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S A S	MICRO	
900416314	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES BIC SAS	PEQUEÑA	
811041313	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN SA	MEDIANA	
818001359	CONSTRUCCIONES CONSULTORIA RR LTDA	PEQUEÑA	
901058099	EIP CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTOS SAS	MICRO	
800217663	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	PEQUEÑA	
800049148	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.	MICRO	
830090010	NOGAALL S.A.S	MEDIANA	
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S A	GRANDE	
901228088	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	MICRO	
900019789	JORDANS.A.S.ENREORGANIZACION	PEQUEÑA	
891101100	SOCIEDADTECNICASOTALTDA.	MICRO	
901269311	JCB CONSULTORIA SAS	PEQUEÑA	
812001126	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	MEDIANA	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

900159353	INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. - DINCOD S.A.S.	MICRO
900686385	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	MICRO
900965653	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC	PEQUEÑA
900114635	MDCONSTRUCCIONESEINGENIERIAS.A.S.	MICRO
901741811	INGESARAGROUPS.A.S	MICRO
900550189	INTEEGRA S.A.S. BIC	MEDIANA
900771072	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	MICRO
901451647	HIDROSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	MICRO
900131020	ZOLUCIONA LTDA	MICRO
830144794	CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS	PEQUEÑA
900680137	AMBIENSERVICIOS S.A.S.	PEQUEÑA
900374639	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	MICRO
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	MEDIANA
900843037	ESTABILIZA S.A.S	MICRO
900735297	BIOTA CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA
900237555	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	PEQUEÑA
900492777	GRUPOARTINCOS.A.S	MICRO
901164885	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
901616027	GRUPO INTECON S.A.S	MICRO
901506750	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC.	MICRO
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	PEQUEÑA
900709028	HIDRALARPI PROFESIONALES ASOCIADOS S A S	MICRO
800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	MEDIANA
901472564	INCOPLAN IN S.A.S	MICRO
890934041	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	PEQUEÑA
900894071	INGEBEL S A S	PEQUEÑA
901302824	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S.	MICRO
800250173	SODICON S.A.S.	PEQUEÑA
900579055	RT TERRA S A S	PEQUEÑA
900234357	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
900802713	INFRAING SAS	MICRO
900944467	CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S. SIGLA C.T.O. INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
830081078	COVILCO S.A.S.	PEQUEÑA
830144388	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	MICRO
860509943	CB INGENIEROS S.A.S	MEDIANA
900457115	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	PEQUEÑA
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	MEDIANA
901384670	TOTALL S.A.S.	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

901155456	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	MICRO
900096419	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS	PEQUEÑA
901563205	Construmaj SAS	MICRO
901272510	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	MICRO
900152554	INCODIM SAS	PEQUEÑA
901572122	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	PEQUEÑA
830133073	HR INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
822004859	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	PEQUEÑA
901427201	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	PEQUEÑA
830515396	PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	MICRO
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	MEDIANA
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	MEDIANA
900834413	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	PEQUEÑA
800226261	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	PEQUEÑA
830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	PEQUEÑA
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	MICRO
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	MEDIANA
900178419	LINEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	MEDIANA
901396141	DF CONSULTORIA S.A.S	PEQUEÑA
901410673	AYM CONSULTORIA S.A.S	MICRO
860032057	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GRANDE
901506984	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	PEQUEÑA
900922872	ROY INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
900330875	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	MEDIANA
901424774	GHFINGENIERIASYCONSTRUCCIONESS.A.S.	PEQUEÑA
900224669	BETMAF SAS	PEQUEÑA
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	GRANDE
900905675	PROCIVING SAS	PEQUEÑA
860510291	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	PEQUEÑA
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	MEDIANA
900709306	IAR PROYECTOS SAS	MEDIANA
900181247	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA
900389180	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S	MICRO
890405995	ING INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S	PEQUEÑA
901383717	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	MEDIANA
901580432	AESA PROYECTOS SAS	MICRO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

800028455	VELNEC S.A.	MEDIANA
900644351	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	PEQUEÑA
890104625	ECOVIAS S.A.S	MEDIANA
830027712	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	MEDIANA
901162700	GINPROCOL S.A.S	PEQUEÑA
900805380	BUSERCO S.A.S	MEDIANA
900871862	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS	MICRO
901324813	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	MICRO
822003568	INGECINCO LTDA	PEQUEÑA
901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	PEQUEÑA
901245617	AMV CONSULTORES SAS	MICRO
901041177	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S	PEQUEÑA
901159240	ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S	MICRO
900641841	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	MEDIANA
900768458	SOLIUN S.A.S.	PEQUEÑA
800191486	INGEOCILCON S.A.S.	PEQUEÑA
901515287	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	MICRO
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA
900241875	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN	MEDIANA
900544313	GEAGOR S A S	PEQUEÑA
901616645	ARQUITECTURA GB S.A.S	MICRO
901500244	PD INVERMOHES S.A.S	MICRO
901503188	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	PEQUEÑA
829000757	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	PEQUEÑA
900893208	ANZA INGENIERÍA SAS BIC	MICRO
900160387	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	PEQUEÑA
900345967	RM INGENIEROS S A S	PEQUEÑA
900792233	MPT ASOCIADOS S.A.S.	PEQUEÑA
900581578	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	MICRO
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS C.E.A.S.	PEQUEÑA
800168477	ARQ S.A.S	MEDIANA
900247262	GITAI GROUP SAS BIC	MICRO
901620351	TOTALL INC SAS BIC	MICRO
900485775	ARCHICINETICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S A S	PEQUEÑA
901535585	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	PEQUEÑA
830023761	2C INGENIEROS SA	PEQUEÑA
901568643	OEVA ORGANIZACION EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S	PEQUEÑA
830038959	INVERMOHES S.A.S BIC	PEQUEÑA
830035398	JPS INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

800236111	SVP INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
830514979	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	PEQUEÑA
901682338	AZC INGENIEROS SAS BIC	PEQUEÑA
811026401	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	PEQUEÑA
900471297	EPM INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
900395263	R D INGENIEROS CIVILES SAS	PEQUEÑA
900137356	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
901319735	BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC	PEQUEÑA
900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	PEQUEÑA
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	PEQUEÑA
901174437	CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	PEQUEÑA
901392500	INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S.	PEQUEÑA
800176931	MANOV INGENIERIA LTDA	PEQUEÑA
901573477	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S.	PEQUEÑA
900086144	AFATOP S.A.S.	PEQUEÑA
901205192	MATTUR S.A.S	PEQUEÑA
900356506	GESSI ALVERA SAS	PEQUEÑA
800007208	GRUPO POSSO S A S	PEQUEÑA
901438400	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ & ASOCIADOS S.A.S.	PEQUEÑA
900372890	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	PEQUEÑA
860043881	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS	PEQUEÑA
901450710	EC CONSULTORIA SAS	PEQUEÑA
900968904	ESTUTEC S A S	PEQUEÑA
901216827	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
900869939	INCORDIS S.A.S	PEQUEÑA
901674156	ORIS INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	PEQUEÑA
860046102	INGENIERIA ARGOS S.A.S	PEQUEÑA
901260852	URBACOLING S.A.S	PEQUEÑA
901320986	JESAK SAS	PEQUEÑA
901085715	ICIA INGENIERIA CONSULTORIA INTERVENTORIA ASESORIA S.A.S	PEQUEÑA
901489156	INGENIERIA E INMOBILIARIA DEL TOLIMA SAS BIC	PEQUEÑA
900859890	CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S	PEQUEÑA
830090285	MSC INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
900036946	PROMACO INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
830028126	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	PEQUEÑA
804001735	INTERPRO S.A.S.	PEQUEÑA
900986020	PROCONSULTING S.A.S.	PEQUEÑA
901094289	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	PEQUEÑA
804012755	SITELSA S.A.S.	PEQUEÑA

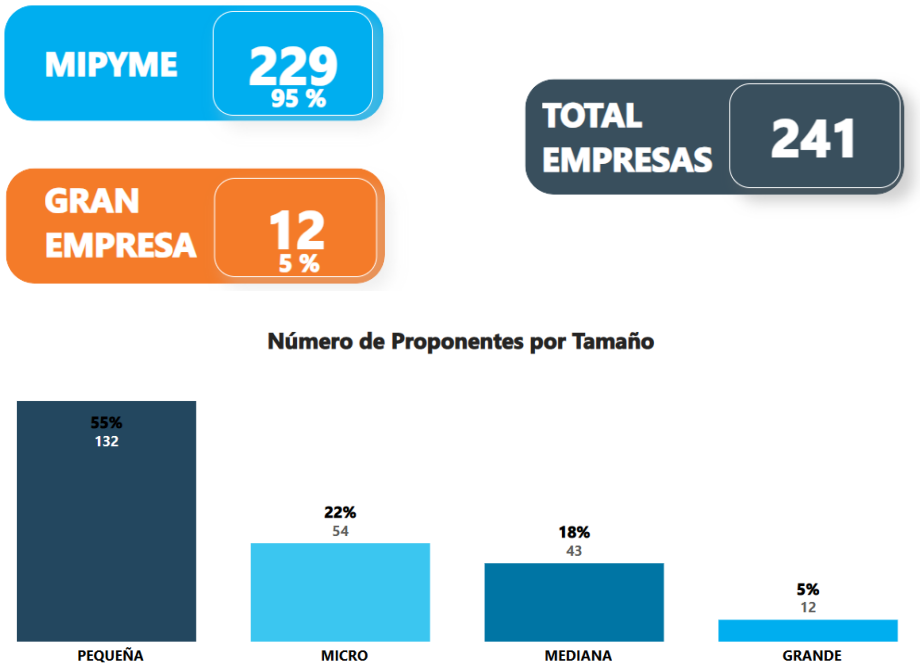
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

800032486	INPROTEKTO LIMITADA	PEQUEÑA
900779202	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	PEQUEÑA
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
901289190	ECG INGENIERÍA S.A.S	PEQUEÑA
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	PEQUEÑA
800086501	EDL S.A.S.	PEQUEÑA
900090780	CELQO SAS	PEQUEÑA
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	PEQUEÑA
901052406	HGR CONSULTORIA SAS	PEQUEÑA
900173024	NOGARA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
901183827	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	PEQUEÑA
901471535	INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC	PEQUEÑA
900331710	GRUPO M&M CONSULTORIA S A S	PEQUEÑA
901071253	ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S	PEQUEÑA
900348616	CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS S A S	MICRO
901616960	Orange Soluciones Técnicas	PEQUEÑA
900519994	BIOASESORES S.A.S	MICRO
8000000921	SEGUROS BETA LTDA	PEQUEÑA
805003801	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
900367164	COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
900165868	HOWDEN RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.	MEDIANA
800018165	JARGU S A CORREDORES DE SEGUROS	GRANDE
830018327	TYSERS LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS	MICROEMPRESA
830018004	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A PUDIEN	GRANDE
830010385	ARTHUR J. GALLAGHER RE COLOMBIA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS	GRANDE
860048783	COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S A	PEQUEÑA
860056784	AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A	PEQUEÑA
860050390	PROMOTEC LTDA. AGENCIA DE SEGUROS	GRANDE
800153990	ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA	GRANDE
860526660	ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A	MEDIANA
800067840	THB COLOMBIA S A CORREDORES DE REASEGUROS	MEDIANA
800063606	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S A	MEDIANA
860522659	FORTIUS ASESORES DE SEGUROS LTDA	MICROEMPRESA
890318532	GARCES LLOREDA Y CIA. S.A. CORREDORES DE SEGUROS	MEDIANA
860023053	HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	GRANDE
891410771	CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	PEQUEÑA
890206907	VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS	MEDIANA
860069265	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS PERO PODRA G IRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS	GRANDE

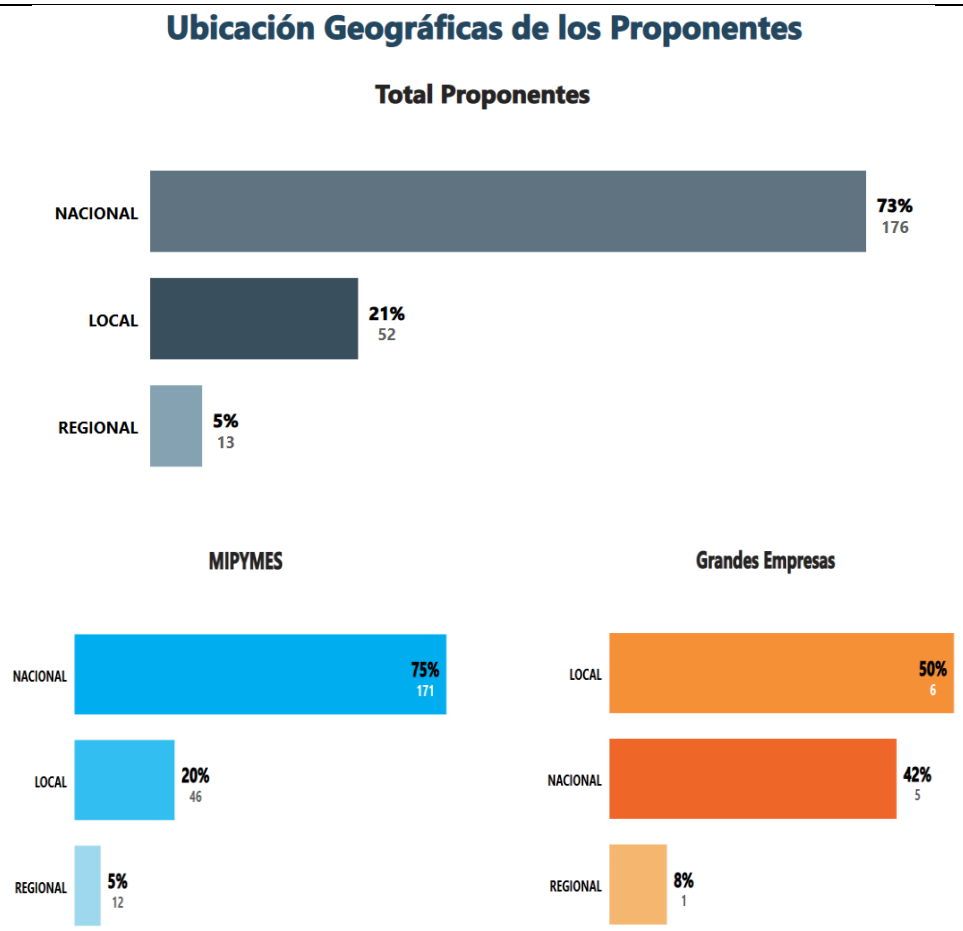
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

860069195	REASESORES S.A. CORREDORES DE REASEGUROS	PEQUEÑA
8600523309	CARPENTER MARSH FAC COLOMBIA CORREDORES DE REASEGUROS S A	GRANDE
890906025	"ARESS" CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
890301584	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS PUDIENDO INDISTINTAMENTE UTILIZAR EL NOMBRE DELIMA MARSH S.A. O MARSH	GRANDE
860024858	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A	MEDIANA
890901604	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	GRANDE
860031808	BICKENBACH AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	MICROEMPRESA

Análisis Grandes Empresas y MiPymes Servicios de Consultoría – Proponentes Distrito vigencia 2023



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 39629; con objeto Consultoría para la elaboración de estudios técnicos dirigidos al ajuste de la estructura administrativa del nivel central en el marco de la transición de Municipio a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por tratarse de un proceso que no es de común contratación dado su especificidad, se procede a tomar como muestra las 5 empresas a las cuales se le solicitaron cotización, y que cumplen con la experiencia, conocimiento y trayectoria en consultoría en temas de, reestructuración administrativa en Entidades públicas y/o privadas, elaboración de estudios técnicos de ajuste organizacional y/o procesos de transición Institucional, como cambios de régimen administrativo

Ver anexo Indicadores financieros EP 39629.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega:

Para comprender la dinámica de la producción, distribución y entrega de los servicios de consultoría, es necesario analizar los procesos involucrados, los costos asociados y las formas en que estos servicios se distribuyen y entregan. Este análisis también debe considerar la cadena de valor del servicio, desde su planificación hasta su implementación, incluyendo los actores clave en la prestación del servicio, tales como el equipo consultor, proveedores, subcontratistas, y otros colaboradores que participen en el proceso.

En el contexto de este estudio técnico, que se enfoca en la Consultoría para la elaboración de estudios técnicos dirigidos al ajuste de la estructura administrativa del nivel central en el marco de la transición de Municipio a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Y, la dinámica de producción, distribución y entrega se refiere a las actividades y procesos relacionados con la evaluación, planificación y ejecución de los cambios estructurales, organizacionales y operativos dentro de las entidades públicas. Este tipo de consultoría incluye la elaboración de diagnósticos organizacionales, el diseño de nuevos modelos operativos y la implementación de estrategias de mejora en la eficiencia administrativa y el servicio al ciudadano.

Condiciones de Ejecución y Obligaciones

Para establecer las condiciones de ejecución y las obligaciones en el proceso de consultoría, es fundamental entender las especificaciones técnicas, los estudios previos y los marcos normativos que guían el rediseño institucional, como lo es la Guía de Rediseño Institucional de la Función Publica. Los costos asociados con la consultoría se determinan a partir de los costos directos e indirectos vinculados a la prestación del servicio, destacándose especialmente los costos del personal requerido para el desarrollo de las actividades de consultoría.

Producto de la Consultoría

El producto final del contrato de consultoría consiste en la entrega de un estudio técnico integral que estará compuesto por cuatro estudios técnicos así: Estudio Técnico No. 1 Diagnóstico, diseño e implementación para ajuste a la estructura administrativa por las nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las dependencias impactadas, estudio técnico No. 2 Propuesta y proyección de la escala salarial del nivel central del Distrito de Medellín, Estudio Técnico No. 3: Revisión y actualización de la misión, visión y objetivos del Distrito Especial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el estudio técnico No. 4 Análisis y reorganización de las Inspecciones de Policía del Distrito de Medellín, de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas.

El seguimiento y control de la ejecución de estas actividades se evidencia en los informes entregados por el consultor, los cuales deben reflejar las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos en el marco del contrato.

Informe de Consultoría

Los informes generados como parte de la consultoría deben proporcionar una visión clara y objetiva del avance del ajuste a la estructura administrativa del nivel central durante el período correspondiente.

Estudio Técnico

El estudio técnico integral deberá proporcionar recomendaciones claras y viables que permitan la implementación de un modelo de gestión eficiente y sostenible, alineado con los objetivos estratégicos del Distrito y basado en la normativa vigente. Se garantizará el principio de austeridad en el gasto, eficiencia administrativa y funcionalidad operativa en todas las propuestas.

Los estudios técnicos conformarán un estudio técnico integral que contiene:

Estudio Técnico No. 1: Diagnóstico, diseño e implementación para ajuste a la estructura administrativa por las nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las dependencias impactadas.

El estudio técnico correspondiente a este primer producto se desarrollará en tres (3) fases, según y como lo indica la Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial del DAFP:

- Fase 1: Diagnóstico.
- Fase 2: Diseño.
- Fase 3: Implementación.

Estudio Técnico No. 2: Propuesta y proyección de la escala salarial del nivel central del Distrito de Medellín.

Estudio Técnico No. 3: Revisión y actualización de la misión, visión y objetivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Estudio Técnico No. 4: Análisis y reorganización de las Inspecciones de Policía del Distrito de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO __**X**__

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, una vez analizada la pertinencia de que trata el artículo 8 del citado Acuerdo y revisados los criterios planteados en los modelos de compra pública de los anexos No. 3, No. 4 y No.5 del Decreto Reglamentario 0310 de 2022, se concluye que al presente proceso de selección no le son aplicables los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, razón por la cual no se incluirán requisitos habilitantes, obligaciones y/o cláusulas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Jonathan Giraldo González
Rol Técnico

Ana María Duarte Villa
Rol Jurídico

Martha Elizabeth Londoño Saboya
Logístico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia